



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiséis de octubre de dos mil veintiuno

Radicado	05 001 40 03 007 2020 00612 00
Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA SA
Ejecutado	JUAN CARLOS QUINTERO MOLINA
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO

Verificando el presente proceso se da cuenta el Despacho que el auto proferido el pasado 12 de octubre de 2021, mediante el cual se resolvió Seguir Adelante con la Ejecución, por un yerro involuntario quedó registrado en el sistema de gestión judicial siglo XXI como libra mandamiento de pago.

En atención a lo anterior y a fin de corregir irregularidades, se ordena notificar nuevamente el auto del 12 de octubre de 2021 que ordenó Seguir Adelante con la Ejecución.

Por ultimo se incorpora liquidación de crédito, en firme esta providencia se le dará el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE!

s.v

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**55bfdced38b2b22812168941b61308bdf412bb5f7ef3af2c7de99ea0c87
1ae9a**

Documento generado en 26/10/2021 01:56:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 154 (E)** Hoy **27 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario